CONSTANCIA SECRETARIAL. *Samaná, Caldas dos de febrero de 2021, Informo al señor Juez que el oficio 717 dirigido al Jefe de Procedimiento de Nómina del Ejército Nacional fue devuelto por la empresa Inter Rapidísimo con la anotación "Dirección Errada – Dirección no Existe". Sírvase proveer.*

ALBA LIDA GIRALDO PÉREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Samaná, Caldas, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN Nº: 20
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICADO: 2020-00064-00
DEMANDANTE: ANGELA YULIETH HINCAPIÉ QUICENO
DEMANDADO: SEBASTIÁN CRUZ MIRANDA

Vista la constancia secretarial que antecede, requiérase al Dr. CRISTIAN ADOLFO ORTIZ HOYOS, a fin de que aporte la dirección física y el correo electrónico de Pagaduría - Sede del Ejercito Nacional toda vez que se presentan inconsistencias en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 13

De la presente fecha. 03/02/2021

Secretario _____